



Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
Secretaría General

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 93-2015-A/MPCH**

La Merced,

06 MAR 2015

**VISTO:**

El Informe N° 083-2015-GDS/MPCH, de fecha 25 de Febrero de 2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2014-ALC/MPCH, de fecha 03 de marzo del 2014, se designan a los responsables del Sistema Web Mochica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo (Ing. Rudy Rafael Matencio Gerónimo, Antrop. Abdie Roel Ramírez Ponce y Sr. Cristian Gálvez Veliz), pero dichos funcionarios asignados ya no tiene ningún vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, por lo que se debe de designar a los nuevos responsables a fin de remitir a la Contraloría General de la República y se pueda asignar los roles en el sistema Web Mochica.

Que, mediante Informe N° 032-2015-PCA/GDS/MPCH, de fecha 23 de febrero del 2015, emitido por el Responsable PCA y PANTBC, solicita designar a los responsables a través de una nueva Resolución de Alcaldía para sus roles del Sistema y Creación de Usuario en la Web Mochica, asimismo informa que de acuerdo a la Resolución de la Contraloría N° 357-2013-CG de fecha 18 de setiembre de 2013, se aprueba la DIRECTIVA N° 009-2013-CG/PS "Información a ser enviada a la Contraloría General de la República con relación a la ejecución de los Programas Sociales a cargo de las Entidades del Estado".

Que, el Informe N° 083-2015-GDS-MPCH, de fecha 25 de febrero de 2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Social - Lic. Soc. Alberto D. Pacheco Batalla; solicita designar a los responsables para sus roles del sistema y creación de usuario en la Web Mochica.

Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los responsables del Sistema Web Mochica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo de la siguiente manera:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| • Bach./Abg. Marino R. Aroni calderón                          | <b>Administrador</b> |
| <b>Gerente Municipal</b>                                       |                      |
| • Lic. Miguel Ángel Córdor Muñoz                               | <b>Supervisor</b>    |
| <b>Responsable del Programa de Complementación Alimentaria</b> |                      |
| • Tec. Javier Elmer Peña Mondalgo                              | <b>Operador</b>      |
| <b>Encargado del Almacén PAC y PANTBC</b>                      |                      |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los Responsables del Sistema Web - Mochica, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Oficina de Secretaría General, para su cumplimiento y control respectivo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
de Chanchamayo

*Hung Won Jung*  
Alcalde